



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- Se esperan S/ 600 mlls. adicionales por regularización del Impuesto a la Renta. Gestión. Pág. 12.
- SBS: Mayor inversión de AFP en exterior evitará problemas como los de GyM. Gestión. Pág. 22.
- “Se alistan incentivos tributarios para impulsar exploración minera”. El Peruano. Pág. 6.
- Contribuyentes accederán a fraccionamiento inmediato. El Peruano. Pág. 12.

Pronunciamentos de interés:

- INFORME N° 006-2017- SUNAT/5D0000
El transporte terrestre internacional de carga realizado por una empresa autorizada en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre, en el tramo comprendido entre Arica - Chile y Cusco - Perú, cuando dicha carga ha sido nacionalizada en Tacna - Perú, se encuentra exceptuado de ser sustentando con guía de remisión del remitente y/o del transportista.
- INFORME N° 172-2016- SUNAT/5D0000
 1. Los montos correspondientes a los descuentos provenientes del Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, creado por la Ley N.º 30468 forman parte de la base imponible del Impuesto General a las Ventas de las distribuidoras eléctricas, respecto de sus operaciones gravadas con dicho Impuesto.
 2. No corresponde que las distribuidoras eléctricas emitan comprobante de pago por la transferencia de dinero que les efectúe el administrador del Fondo de Inclusión Social Energético en el marco de la aplicación del Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas